



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO CONSISTENTE EN UN CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS.

El Tribunal Calificador que ha de juzgar las Pruebas Selectivas del proceso extraordinario de estabilización para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, especialidad estadística, de la Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, para su provisión por el sistema de acceso libre, convocadas mediante Orden 518/2021, de 22 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 26 de noviembre) ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. De conformidad con lo expresado en el artículo 56.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como **ANEXO I** al presente escrito, la relación definitiva de los aspirantes que han superado el primer ejercicio del citado proceso selectivo y, como **ANEXO II**, la plantilla correctora definitiva para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

SEGUNDO. En relación a las reclamaciones presentadas por las aspirantes, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Se acuerda la anulación de la pregunta nº 7, estimándose las reclamaciones presentadas al efecto.
- Se acuerda la anulación de la pregunta nº 49. No obstante, se aclara que no se anula por estimar la argumentación de la reclamación presentada al efecto sino que se anula de oficio por el Tribunal al haber detectado inexactitud en la formulación de la respuesta dada por válida en la plantilla provisional.
- Se desestiman el resto de reclamaciones.

En consecuencia, de 80 preguntas, se anulan dos y las notas de los aspirantes se calcularán en relación a 78 preguntas en total.

TERCERO. El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio ha sido establecido por el Tribunal Calificador en **39 preguntas correctas netas**, que equivalen a 5 puntos, de acuerdo con lo establecido en 9.2.1 de la Orden 970/2018, de 26 de marzo.

La fórmula para la determinación de la puntuación obtenida en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

$$T_s = \frac{T_2 - T_1}{P_2 - P_1} \times (P_s - P_1) + T_1$$

Donde:

T_s: puntuación obtenida por el aspirante

T₂: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases

T₁: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases

P₂: número de preguntas del cuestionario

P₁: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio

P_s: número de respuestas correctas netas del aspirante



De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario del mismo lo siguiente:

“Tribunal Calificador del proceso extraordinario de estabilización para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, especialidad estadística, de la Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid”

*Dirección General de la Función Pública
c/ Los Madrazo, nº 34 – 2ª Planta
28014-Madrid*

En Madrid, a fecha de la firma

El/la Secretario/a del Tribunal

Firmado digitalmente por: ENRIQUE FERNÁNDEZ-MEDINA EUGENIA
Fecha: 2024.06.12 10:52

Fdo. Eugenia Enrique Fdez.-Medina



ANEXO 1

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO: ORDEN 518/2021, DE 22 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD DE ESTADÍSTICA, DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID (B.O.C.M. DE 26 DE NOVIEMBRE), PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	GARCÍA CASTRO, MARÍA DEL CARMEN	***9340**	07,45
2	FERNÁNDEZ-POLA GARRIDO, REBECA	***9659**	07,04
3	ALCAIDE LÓPEZ DE LA MANZANARA, M ^a TERESA	***6449**	07,04
4	CRIADO HERNÁNDEZ, ANDRÉS	***7644*	06,33
5	DOMINGO BARRERO, JESÚS	***4867**	06,33
6	MAGALLARES RAJAS, RAQUEL	***2685**	05,91
7	BURGO GARCÍA, ANA BELÉN DEL	***1824**	05,36
8	PAVÓN GUTIÉRREZ, MARÍA DEL ROCÍO	***4619**	05,21
9	ROSADO JIMÉNEZ, PAULA	***0649**	05,08



ANEXO II

PLANTILLA DEFINITIVA RESPUESTAS PRIMER EJERCICIO: TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD DE ESTADÍSTICA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Nº de pregunta	Respuesta correcta
1	B
2	B
3	C
4	D
5	B
6	A
7	ANULADA
8	D
9	A
10	A
11	B
12	D
13	A
14	C
15	A
16	C
17	B
18	B
19	A
20	D
21	D
22	D
23	B
24	D
25	D
26	B
27	A
28	C
29	B
30	D
31	A
32	D
33	B
34	B
35	A
36	A
37	A
38	A
39	A
40	C

Nº de pregunta	Respuesta correcta
41	A
42	D
43	D
44	A
45	D
46	B
47	C
48	A
49	ANULADA
50	A
51	A
52	B
53	C
54	B
55	D
56	A
57	B
58	C
59	C
60	B
61	A
62	D
63	A
64	B
65	A
66	C
67	A
68	B
69	A
70	B
71	D
72	B
73	A
74	B
75	D
76	D
77	A
78	B
78	A
80	A